

Diciembre 9 de 2015.

Señores: Mesa de Conversaciones de la Habana.

Delegación: Gobierno Nacional.

Delegación: Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

EL PCC COMO SUJETO COLECTIVO DE REPARACION Y NO REPETICIÓN

El PCC se dirige a ustedes en el ánimo de contribuir a la conclusión exitosa de una solución política a la prolongada guerra contrainsurgente que ha vivido la sociedad colombiana. Ha aplaudido los evidentes progresos del diálogo emprendido, la seriedad de la Mesa, de las Sub Comisiones y la cumplida labor de los países garantes y acompañantes. Ha agradecido el desprendido respaldo y apoyo de la República de Cuba como anfitrión y garante del proceso.

El objeto de esta comunicación es expresar la posición el Partido Comunista Colombiano como movimiento político de la oposición y de la resistencia al modelo económico y social existente a lo largo de 85 años historia, las razones de su convencida definición a favor de una solución política para alcanzar una paz firme y duradera sobre la base de poner fin a toda forma de política contrainsurgente y de enemigo interno en relación con los opositores o las expresiones sociales de inconformidad y rebeldía frente a medidas del Estado o frente a alternativas socio políticas que aspiran legítimamente a ganar el favor ciudadano para ineludibles transformaciones de justicia social e igualdad.

Considera el PCC que el régimen político ha alterado gravemente el significado de las normas constitucionales sobre la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y sobre la obligación del Estado de proteger los derechos y libertades individuales y colectivas por igual a todos (as) en todo el territorio nacional. Por medio de pretexto contrainsurgente y la lógica del enemigo interno por decenios el partido ha sufrido en la persona de sus militantes, en el colectivo, en sus sedes, en sus medios de difusión y en su actividad medidas y actitudes que violan el derecho a la igualdad política principio fundante el Estado republicano.

LA EXCUSA ANTICOMUNISTA

En la perspectiva de la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición se requiere reivindicar el derecho del Partido Comunista Colombiano PCC como sujeto colectivo de exclusión, de persecución y de exterminio por causa de su actividad, en el contexto de lo que se ha dado en llamar el conflicto armado.

La premisa inicial es que la fundación y la existencia del PCC es anterior a los períodos reseñados históricamente como de la Violencia (1948 – 1958) y a la actual guerra contrainsurgente. Sin embargo, el anticomunismo como pretexto de discriminación y persecución política antecede a la misma fundación del Partido Comunista Colombiano en 1930.

El pretexto anticomunista ha hecho parte explícitamente de la política del Estado colombiano durante prolongados períodos de tiempo, adaptado a normas legales y también como resultado de convenios internacionales especialmente durante el prolongado bipolarismo global de la llamada “guerra fría” en la que sucesivos gobiernos tuvieron un arraigado compromiso. El PCC ha saludado el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, como un paso más hacia el final de la “guerra fría”. En el caso colombiano el PCC lucha por la solución política para contribuir a que termine un largo ciclo de contrainsurgencia anticomunista.

1.- VERDAD Y NO REPETICIÓN EN LA MIRADA DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO.

La Verdad es una condición básica en la construcción de una paz justa, es decir de una paz que contribuya a restaurar garantías, libertades, derechos, buen nombre y memoria de seres humanos sometidos a la exclusión mediante el exterminio, la clandestinización y/o el exilio a lo largo de tres cuartos de siglo. El contenido social de la paz justa implica la superación de una cruel deformación de la cultura de la coexistencia entre connacionales y el reformateo de una “democracia” que se ha permitido convivir por decenios con la exclusión por exterminio y/o destierro de otra parte de la sociedad. La paz justa significa superar la democracia de las apariencias que no solo admite una creciente desigualdad social como característica principal sino que a ella agrega el encubrimiento de una aberrante desigualdad política, en sí misma negación de toda posibilidad de existencia de un Estado democrático.

Por ello no es extraño que se haya pretendido desde el poder imponer una semi verdad mediante un ocultamiento de la historia y una apabullante contra cultura mediática, deformante de la percepción e irrespetuosa del sentir de las víctimas.

La lucha por la Verdad es una acción contra el ocultamiento y la invisibilización como formas de Negación intencional del derecho del PCC a existir. La desigualdad política implícita en el anticomunismo y en toda la mentalidad contrainsurgente y anti subversiva ha implicado una polarización extrema, agenciada desde las alturas del control político y una condena a priori de la crítica que se expresa en las más variadas formas de la inconformidad social. Ha significado negar la existencia de algo como acto de poder, como una modalidad de dominación. Su efecto buscado es borrar del horizonte de sucesos cotidianos las opciones de percepción pública de una realidad. Se niega el derecho a todos de conocer esa realidad. Se niega a todos el ejercicio informado de la ciudadanía.

Los comunistas reivindicamos el derecho a la Verdad no como algo aleatorio o privado sino como un derecho esencial de la sociedad en su conjunto. Es fuente de la identidad nacional que se tendrá que reconocer en la paz, en la consecuente democratización del país y en la profundización de la democracia. El PCC reclama una voz como relato, como testimonio directo, como ejercicio de una praxis y un estilo político propios, de un compromiso de clase y de un compromiso con el pueblo.

La Verdad necesita ser restaurada, construida, restablecida, revelada, develada. Muy buen aporte ha sido el de la Comisión de Historia el Conflicto y sus Víctimas. Un elemento para enriquecer sus meritorios trabajos son los Informes de los 21 Congresos y las Conclusiones de un centenar de Plenos del Comité Central a lo largo de 85 años que representan una traza formidable de la otra Colombia perseguida, criminalizada que no obstante no ha podido ser exterminada.

La Verdad está en el centro de la idea de No repetición. La No Repetición es la condición de la construcción y consolidación de la paz justa, duradera, no excluyente y democrática.

Existe un vínculo estrecho entre el concepto de No repetición y la idea de Nuevo país.

2.- EN QUÉ CONSISTE LA NO REPETICIÓN PARA EL PCC.

El concepto abstracto de “víctima” reclama la definición abstracta de un “victimario”. Ese juego de palabras busca despolitizar el debate y particularmente eximir de responsabilidades al Estado y a sus “instituciones legítimas”. En especial, desaparece la referencia a las formas de represión, exclusión, desconocimiento, ilegalización de facto, confinamiento en la marginalidad, reducción a la inexistencia. Desaparece la violación de los DDHH y las infracciones desde el Estado al DIH; y desde luego se invisibiliza el exterminio físico de las personas.

El PCC ha sido y es un sujeto colectivo victimizado no pasivo. No es un partido de víctimas sino un partido de luchadores con un proyecto político alternativo. Su victimización está centrada en el tipo de actividad que realiza, la de un partido político vinculado a las clases trabajadoras, agrarias, a la intelectualidad, a la inconformidad y a la rebeldía frente a las injusticias.

El PCC no ha sido un actor directo en la lucha armada. La lucha armada ha sido un fenómeno objetivo en la convulsionada vida política colombiana, una respuesta a la Violencia apoyada o encubierta por el Estado y no una causa de la misma, un fenómeno social, cultural y político indisoluble de las contradicciones de fondo que atraviesan a la sociedad colombiana. La lucha armada ha representado un escenario específico de la lucha social, con sus rasgos característicos propios, con su desarrollo y evolución autónomos en el contexto político del país y del plano internacional. Ha representado una tradición revolucionaria de la rebeldía popular de hondas raíces en la experiencia, en la idiosincrasia y en la cultura del pueblo colombiano.

3.- SUPERAR LA SISTEMATICIDAD HISTÓRICA DEL EXTERMINIO ANTICOMUNISTA EN LA POLÍTICA DEL ESTADO.

Ni la violencia, ni la resistencia armada surgieron con las Farc, o con el ELN o el EPL. La experiencia histórica indica que durante el siglo XX las expresiones de rebeldía tuvieron siempre el carácter de respuesta a situaciones extremas de resistencia a prácticas de opresión, a normas y leyes injustas y represivas y a gobiernos tiránicos. Parte de esa rebeldía venía de la guerra civil de finales del siglo XIX y aunque fue derrotada dejó núcleos y espacios en regiones y en vertientes de la cultura política colombiana del temprano siglo XX. Antes de concluir el primer tercio del siglo la masacre de las bananeras se inscribe como emblema de un modo de actuar que va a replicarse en el transcurso secular. Como otras formas pacíficas de la lucha de clases precedentes, ésta fue satanizada y reprimida desde el gobierno nacional del momento y el crimen colectivo justificado como una conspiración bolchevique.

Desde el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia en 1917 surge un pretexto cómodo que provoca la alerta y la defensiva alarmada de las minorías poderosas.

El repudio al comunismo y al socialismo y la actitud refractaria a los cambios, que de diversas maneras se había venido manifestando entre sectores muy conservadores de las clases altas y desde jerarquías eclesiásticas antecedió con mucho a la creación del Partido Comunista en 1930.

En Colombia, el peligro del comunismo se ponía de relieve con cada huelga, movilización independiente o expresión de protesta popular. La Ley 69 de octubre 30 de 1928, “por la cual se dictan algunas disposiciones para la defensa social, llamada “heroica”, es un ejemplo de cómo la generalización normativa de la represión como forma de contención de la inconformidad se muestra abiertamente como política del Estado y se asocia a la confrontación al comunismo desde el poder político y la iglesia católica. La clase obrera sufre un bautizo de fuego. Los grupos más lúcidos del socialismo revolucionario se conectan con la Internacional y la actividad comunista cobra vida real como movimiento político.

4.- RECONOCER Y DESMONTAR ANDAMIAJE ESTATAL DEL ANTICOMUNISMO:

4.1 El significado del 9 de abril de 1948 y la identificación de un enemigo interno.

La instalación del anticomunismo como doctrina de Estado aflora en los antecedentes, los hechos gravísimos y las consecuencias del 9 de abril de 1948. De gancho con la doctrina de la seguridad nacional de los Estados Unidos varios gobiernos latinoamericanos, entre ellos Colombia, asumen el discurso ideológico característico de la guerra fría. La 9 Conferencia panamericana es el escenario cuidadosamente construido para inducir con el aplastamiento violento de un levantamiento popular espontáneo, motivado en la indignación y el dolor por el crimen de Gaitán la justificación del giro anticomunista.

La historia guarda marcas innegables: las medidas de estado de sitio, en el marco del 9 de abril de 1948 y años subsiguientes; el acto legislativo 06 del 7 de septiembre de 1954 que dispuso: "Queda prohibida la actividad política del comunismo internacional"; la criminal "Operación Villarrica" en el oriente del Tolima en 1956; el plebiscito de diciembre de 1957 que derogó las decisiones de la asamblea nacional constituyente, ANAC, pero impuso el monopolio excluyente de los partidos liberal y conservador por 16 años del Frente nacional; el Plan Laso y la agresión a Marquetalia en 1964; la integración de civiles a las acciones de contrainsurgencia con el decreto 3398 de 1965; las graves vulneraciones a las libertades del Estatuto de seguridad bajo Turbay Ayala (1978-1982).

El Estado de Sitio con el que se dictaron tantas normas represivas y cometieron tantos atropellos a cuenta de la justicia penal militar rigió en forma casi permanente, hasta la vigencia de la Constituyente de 1991. Con la nueva constitución y las limitaciones al estado de excepción, vinieron los planes nacionales contra la violencia bajo el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) y luego el Plan Colombia (2000); la "seguridad" democrática (2002-2010), las actuales ley de Seguridad Ciudadana y la ley 1621 de 2013 que legaliza las chuzadas, el espionaje a opositores de izquierda y los centros tipo "Andrómeda" para el rastreo digital de la ciudadanía. La pretendida necesidad de ubicar un "enemigo interno" permanece en la política oficial.

El PCC nunca ha sido reparado por el acto de ilegalización de 1956 sin otra motivación que sus ideas y la presión ilegal de la embajada de los EEUU.

4. 2 LA AUTODEFENSA DE MASAS Y LA COMBINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE LUCHA DE MASAS.

La forma reciclada del anticomunismo directo acusa al PCC de la responsabilidad mayor en relación con la lucha armada y la violencia. Se ha pretendido desde medios de prensa, en la literatura contrainsurgente y paramilitar e incluso en sectores de la academia

Hacer de la categoría de combinación de todas las formas de lucha el mito fundador de la prolongada fase de contrainsurgencia en Colombia. A esta expresión se le atribuye por parte de sectores del establecimiento toda clase de poderes mágicos capaces de explicar los males del país, la complejidad de las contradicciones socio históricas y, a la vez, fundamentar el pretendido antídoto para resolverlas: la represión dirigida, la judicialización de activistas y dirigentes, la justificación de la guerra interior como cruzada.

Lo primero a señalar es que sin la existencia de un régimen político basado en la violencia oficial, el anticomunismo y el empeño del poder de erigir un orden contrainsurgente como modo permanente de la dominación de clase las clases subalternas no hubieran tenido que recurrir a la rebelión ni a la resistencia como formas sociales de sobrevivencia. Por eso la combinación de todas las formas de la lucha de masas es ante todo una categoría analítica histórica que da cuenta de una respuesta social a las formas de ejercicio del poder desde las clases dominantes que colocaron al pueblo ante la disyuntiva de resistir,

migrar o perecer. La rebelión armada y la resistencia democrática de masas existieron desde mucho antes que alguien formulara la idea de una estrategia política que las pensara como componentes de una salida hacia la democracia y la paz. Va contra la razón y la evidencia histórica la tesis de que el desarrollo simultáneo de varias formas de resistencia democrática, incluida la resistencia armada de autodefensa popular haya sido una invención exclusiva del PCC. Antes que éste sectores muy importantes del campesinado liberal, hastiado de la violencia actuaron en defensa propia y confrontaron el régimen conservador de los años 50. Existen datos claros de que parte de la Dirección Liberal de entonces apoyó y alentó la rebelión armada, como después propició su desmovilización bajo la dictadura militar (1953 – 1957) y presencié sin protestar el asesinato uno a uno de sus líderes “desmovilizados”.

Han sido múltiples las modalidades de las resistencias sociales, políticas y culturales a las formas abiertas o camufladas del terrorismo de Estado. La política de auto defensa de masas y de combinación de todas las formas de lucha de la población dirigidas a hacer valer los derechos constitucionales y restaurar la universalidad de las garantías democráticas han sido y son formas legítimas de resistencia civil.

El Frente Nacional inauguró una nueva guerra de contrainsurgencia anticomunista con la agresión a Marquetalia, Riochiquito, el Pato, el Guayabero bajo los delineamientos anticomunistas de la guerra preventiva expuestos por el Plan Laso. Por eso entre los años 60 y 70 tales respuestas ganaron en Colombia históricamente una legitimidad ante la opresión, la persecución política y el exterminio en un contexto latinoamericano que hoy le ha quitado todo piso al ciclo contrainsurgente heredado de la guerra fría.

El derecho a la rebelión y a la resistencia frente a la exclusión, la persecución política, el exterminio y frente a la utilización desde el poder del Estado de las formas legales e ilegales de dominación por el bipartidismo y por el orden contrainsurgente post Frente Nacional, no han dejado de ser un principio fundador e irrenunciable del mundo moderno dentro del que se ha erigido la república de Colombia. *La esencia de la No Repetición exige el reconocimiento y una voluntad política de crear un Pacto Histórico, un nuevo contrato social, con base en un Acuerdo Democrático que restablezca las libertades, las garantías, los derechos sociales exigibles y la igualdad política para todos sin exclusiones ni excepciones.*

4.3 LAS RESISTENCIAS: LA DENUNCIA PÚBLICA, LA ORGANIZACIÓN POPULAR, LA MOVILIZACIÓN CIVIL, LA PROTESTA CÍVICA.

Lo característico de la actividad del PCC en el marco de la prolongada guerra civil irregular ha sido el ejercicio de las formas de resistencia como derecho democrático, utilizando hasta los últimos resquicios de la legalidad. El hecho de no aceptar la anti democracia ni el sesgo de las políticas contra los derechos de la población obliga a la proliferación de modos de la resistencia ciudadana, sin concesiones ni al terror individual, ni a acciones anarquizadas fuera de control. En tal condición ha participado en las instituciones

colegiadas estatales, impulsado las reivindicaciones legítimas de la gente, las peticiones, los reclamos; ha impulsado y participado de las organizaciones sociales, los colectivos barriales, veredales y comunitarios; ha realizado actividades de propaganda, difusión, escuelas de formación política; ha organizado la protesta social y encaminado reclamaciones y exigencias ante las autoridades.

El PCC ha hecho pública siempre su posición ante cada suceso de la vida nacional. La ha expuesto su respaldo de manera explícita a los distintos procesos de paz y se ha definido como una fuerza impulsora del Frente Amplio por la Paz con Justicia Social. Su semanario VOZ ha seguido como ningún otro medio de prensa en Colombia el pulso de los diálogos de La Habana. La Juventud Comunista Colombiana ha sido y es la principal organización del Partido entre los jóvenes. El resultado de las reflexiones y decisiones colectivas del accionar del PCC está en los informes y resoluciones de sus 21 Congresos realizados a lo largo de 85 años de existencia, el más reciente celebrado en julio de 2012.

5.- LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO FACTOR CLAVE PARA LA PAZ.

El punto Unión Patriótica constituye un punto central de la paz en Colombia. Es, ante todo, un caso paradigmático dentro de las situaciones de victimización por la saña y el escandaloso exterminio de

- a) sus dirigentes,
- b) sus activistas vinculados al sindicalismo, la lucha social y la defensa de los derechos humanos,
- c) sus integrantes de base.

5.1 La relación UP- PCC

No es un secreto que la mayor parte de sus miembros asesinados o victimizados han sido dirigentes y militantes del Partido Comunista Colombiano. No se trata de una paradoja sino de un hecho coherente con la realidad. El PCC no solo ha sido un activo concurrente a la convocatoria de un movimiento político de fuerte raíz social y regional, comprometido en la lucha por la paz sobre la base de una democratización de la vida nacional, sino que como fuerza política propuso desde su Congreso número 13, celebrado en el año 1980, la iniciativa de una perspectiva de salida política a la lucha armada a partir de acuerdos que permitieran una apertura democrática del Estado y de la sociedad. [ANEXAR RESOLUCIÓN 13 CONGRESO]. En el espacio acordado en el punto 6 de los Acuerdos de La Uribe, Meta, de marzo 28 de 1984, en la vía de desarrollar cabalmente tales acuerdos, a iniciativa de las FARC se convoca a la creación de Unión Patriótica como un movimiento político al que se acogen no solo quienes provienen de la insurgencia sino todos los ciudadanos dispuestos a participar en el nuevo agrupamiento comprometido con llevar a término el proceso de paz. El PCC acoge dicha invitación y se integra a dicho proyecto, sin renunciar a sus principios, ni su programa ni su estructura, más vale adecuándolos al servicio del proyecto democrático de organización popular articulada a la consolidación de la paz.

5.2 EL PCC Y EL RECONOCIMIENTO DEL EXTERMINIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

La negación de esta alternativa, en una conjunción

- a) De ausencia de garantías para una integración a la vida democrática de los combatientes,
- b) Para la participación abierta de los componentes políticos civiles de la Unión Patriótica (entre ellos los militantes del PCC),
- c) Con una reavivada persecución política,
- d) y un conjunto de dispositivos de exterminio, en los que tuvieron una amplia participación estructuras y mandos de las Fuerzas Militares y de Policía, cortó el paso a la organización UP, determinó la muerte de varios miles de sus miembros, el desplazamiento forzado de regiones enteras, el exilio forzados de centenares y , en la vida política, la distorsión, de origen criminal, del sistema de partidos en su vertiente más caracterizada de la izquierda.

Entre los años 1985 y 2000 se vive un período de exterminio físico de miembros de las corporaciones públicas, dirigentes obreros, barriales y agrarios, activistas de los derechos humanos, voceros de la UP que obliga al exilio de su presidenta, Aida Avella Esquivel en 1996.

En 1992 el PCC obtiene mediante el requisito de firmas su personería jurídica y para las elecciones de 1994 inscribe una lista para el Senado encabezada por Manuel Cepeda Vargas quien es elegido y asesinado el 9 de agosto del mismo año. Le sucede en la lista Hernán Motta Motta quien culmina el período constitucional, pero en el proceso electoral de 1998, en medio de atentados, crímenes y amenazas el PCC no alcanza la votación requerida para conservar su propia representación parlamentaria. En el año 2002, el Consejo Nacional Electoral, mediante resolución declara suspendida la personería jurídica de la Unión Patriótica para lo cual alega que el movimiento político no cumple los requisitos de votantes exigidos por la ley para conservarla.

De hecho, el PCC había sido excluido del ordenamiento político reconocido en 1998 por las mismas causas. El reconocimiento del impacto del exterminio como razón de fuerza mayor según fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado el 4 de julio de 2013 que levanta la suspensión de la personería jurídica a la UP es aplicable a la condición del PCC.

[En fallo del 4 de julio de 2013 la Sección Quinta del Consejo de Estado anuló las Resoluciones 5659 (parcialmente) y 7477 de 2002 del CNE]

5.3 UN ANTECEDENTE CERCANO: EL EXTERMINIO DE LA UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN UNO.

La UP tuvo un antecedente en la Unión Nacional de Oposición UNO, proyecto de unidad de fuerzas de la izquierda en la década de los 70. El PCC fue uno de los factores constitutivos de este proyecto aportando componentes decisivos en regiones claves del

país. El exterminio de dirigentes comunistas a manos de estructuras del ejército nacional significó la desaparición de concejales y activistas populares en el Magdalena Medio santandereano y antioqueño, en la región de Yacopí, Cundinamarca; en el Catatumbo, en el Caquetá, en el nordeste antioqueño; en el Meta; en Arauca.

En aras de la Verdad como requisito para la No Repetición exigimos el reconocimiento del exterminio de dirigentes, activistas agrarios, sindicales y concejales elegidos en con el voto popular por la UNO y a finales de la década por el Frente Democrático.

El mapa del genocidio ulterior de la UP empezaba a dibujarse en la humanidad de cuadros comunistas de las regiones de influencia de la UNO y del PCC en municipios como Yacopí (Cundinamarca), Cimitarra, Florián (Santander), Puerto Berrío (Antioquia), Bogotá: José Romaña Mena, Josué Cavanzo, Darío..., Tirso Vélez, Pedro Pablo Bello, entre tantos otros.

6.- SOBRE LAS PROPUESTAS PARA LA NO REPETICIÓN.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto el PCC considera que la mejor garantía de la No Repetición es el logro de una sociedad y un régimen político plenamente democrático, igualitario, justo, incluyente donde reine la justicia social y nadie se vea obligado a defender su vida, su integridad y sus derechos ciudadanos recurriendo por fuerza de las injusticias históricas a vías distintas a las que puedan brindar las plenas garantías de una democracia real y no solamente formal.

En la dirección de esa paz justa y duradera pensamos que serán necesarios cambios institucionales en lo que tendrá que cumplir su papel una Asamblea Nacional Constituyente.

6.1 VERDAD Y NO REPETICIÓN EN LA MIRADA DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO.

La verdad es la piedra angular del derecho que tienen las víctimas y es precisamente la necesidad de conocer porque motivo se perpetraron y realizaron los hechos victimizantes tomando como punto de partida las razones de carácter económico, político y social por medio de la cual se consolidó la lógica de un sistema represivo.

Ahora bien, para el Partido Comunista Colombiano como sujeto colectivo de reparación es necesario que se reconozca la génesis, el desarrollo y las mutaciones que se dieron en el marco de la sistemática violencia Estatal perpetrada en contra de sus militantes y simpatizantes; la revelación de la verdad requiere de la voluntad y el compromiso político y ético que permita conocer no solo al partido sino a la sociedad en general íntegramente su pasado, que se constituye sin lugar a dudas como parte integral de la reparación y el esclarecimiento de los hechos ocurridos, con el objetivo de evitar se sigan perpetuando los ciclos de violencia y de esta manera prevenir futuras violaciones a los DDHH.

Para el Partido Comunista Colombiano el Derecho a establecer la Verdad requiere de una responsabilidad y exige una estrategia que la haga posible, es por ello que dentro de los archivos y compilaciones realizadas en los ochenta y cinco años de vida del partido se tiene un legado histórico no solamente de la vida interna del PCC sino los aportes que en reiteradas oportunidades se ha realizado con propuestas claras y precisas en aras de una salida negociada al conflicto interno armado que ha vivido el país. De igual manera se ha podido demarcar una línea de tiempo en cuanto a las agresiones y políticas de estado que se han implementado a lo largo de la existencia del Partido Comunista Colombiano.

Por ende es necesario garantizar el esclarecimiento y la recuperación de la memoria histórica de los hechos y la búsqueda de la Verdad como herramienta fundamental de la exigibilidad del restablecimiento de los derechos, así como de la constante lucha contra la impunidad, la cual en Colombia ha impedido la efectividad de un Estado social y democrático de derecho, provocando una profunda desconfianza en las instituciones y el establecimiento, que fácilmente se puede demostrar, por lo tanto citaremos el siguiente ejemplo: de los hechos cometidos por parte de agentes estatales y paramilitares, sino en los casos penales de violaciones de DDHH no se han logrado avances y resultados significativos, debido a que la "FGN ha abierto un poco más de 1.579 casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la Fuerza Pública, donde se ha proferido sentencia en 16 casos, que equivalen al (1%) es decir el 99% de los casos siguen sumergidos en la impunidad.

A febrero de 2012, se adelantaban investigaciones contra 2.624 soldados, 629 suboficiales y 427 oficiales, son excepcionales las investigaciones contra militares de alto rango. Hay 18 investigaciones contra coroneles pero sólo una condena" (ONU, 2013)

Con lo anteriormente referido, es lamentable que en los casos de violaciones y crímenes cometidos en contra del Partido Comunista Colombiano, ninguna investigación ha tenido un avance significativo, por el contrario la justicia colombiana ha evadido su responsabilidad, es decir, las autoridades competentes no han realizado y cumplido con el deber constitucional, de investigar y administrar debidamente justicia, hechos que indiscutiblemente han sido factores determinantes que han privado y negado toda posibilidad de conocer la verdad de los hechos sistemáticos perpetrados históricamente.

Evidentemente estas actuaciones han generado a su vez un resquebrajamiento de la democracia, permitiendo de esta manera un despliegue y consolidación del crimen generalizado en contra del pueblo privándolo así del goce y disfrute efectivo de sus derechos por medio de la masiva y sistemática violación de los derechos humanos que en el fondo responde a una política de Estado.

Como consecuencia de ello vemos con gran preocupación que en la actualidad se siguen de manera sistemática violando los derechos fundamentales por parte del Estado Colombiano, muestra de ellos son las reiteradas amenazas, persecuciones, judicializaciones y homicidios cometidos en contra de líderes y miembros de partidos y

movimientos de izquierda, incluido el PCC, a pesar de las denuncias y exigencias realizadas al Estado Colombiano, en su debida oportunidad, a fin de obtener respeto a los derechos fundamentales

En Colombia los líderes populares, sociales, campesinos y políticos (militantes del partido comunista colombiano y Unión Patriótica) así como los defensores de derechos humanos, han tenido que soportar la estigmatización, persecución y judicializaciones infundadas por parte de las autoridades judiciales, incluida la fuerza pública, colocando en gran riesgo la vida e integridad física de las personas que vienen trabajando en pro de la comunidad por las vías democráticas, dicha situación se produce, pese a la existencia de un sin número de pronunciamientos de las altas cortes, así como de organismos internacionales como la ONU y la CIDH.

La normativa existente, para la protección de líderes de los partidos de oposición de izquierda, así como para los defensores de DDHH, se contraponen al incremento exponencial de judicializaciones en contra de los líderes populares, y de partidos de izquierda.

Hoy día se han presentado más de un centenar de capturas, donde en juicio se ha logrado desvirtuar las pruebas aportadas por la Fiscalía General de la Nación. A la fecha más de 35 de los defensores han sido absueltos.

6.2 EN CONSECUENCIA, RESPECTO A LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN:

El Partido Comunista Colombiano considera que las garantías deben ser todas aquellas acciones estatales encaminadas a prevenir la ocurrencia de nuevos hechos victimizantes, es decir, se termine y rompa efectivamente los ciclos de violencia que históricamente se han presentado en el país.

Este derecho sólo puede ser satisfecho plenamente mediante la puesta en práctica de mecanismos institucionales que lleven al desmonte de las estructuras que hicieron posible la comisión de los crímenes atroces, con miras a prevenir que éstos vuelvan a repetirse.

Estos mecanismos tienen el propósito de proteger los derechos de las víctimas a la no repetición de las atrocidades, pero también de garantizar que se superen los señalamientos y la intolerancia a las formas de pensar diferente.

En esa medida, la satisfacción del derecho a la no repetición constituye una condición fundamental para el éxito de cualquier proceso de superación del conflicto armado, pues se requiere de una estricta veeduría a fin de conseguir cambios estructurales que transformen las instituciones, pues no se puede dar continuidad a la victimización del repetitivo abuso de autoridad por omisión el cual es reinante, no sirve de nada denuncias los hechos o delitos perpetrados sin que se asuma con responsabilidad y seriedad las respectivas investigaciones.

Valga la oportunidad para tener el real conocimiento por parte de la Fiscalía General de la Nación, el número de investigaciones y el estado actual de las mismas, cuáles de estas investigaciones se iniciaron de manera oficiosa por los crímenes cometidos en contra del PCC, así como el estado actual de las investigaciones que iniciaron por la denuncia.

Las garantías de no repetición se logrará con el conocimiento y desmante efectivo de las estructuras de poder que hicieron posible que los grupos paramilitares realizaran las atrocidades cometidas, que hasta la fecha han sido miles y se siguen presentando.

Creemos que es pertinente seguir con la construcción colectiva que desde hace tiempo atrás las organizaciones de DDHH han realizado con el tema de los derechos de las víctimas

OTRAS PROPUESTAS PARA LA NO REPETICIÓN

1) Supresión definitiva de la doctrina militar de contrainsurgencia del Estado y de sus fuerzas militares y de policía

2) reclamar como víctimas la participación en la discusión y formulación de una nueva **DOCTRINA DEMOCRÁTICA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

Esta debe incluir:

- eliminación de categoría de "enemigo interno", todos los y las, son iguales y tienen iguales derechos

- Prohibición de funciones de policía al Ejército

- Precisar categoría de seguridad ciudadana

- Disolución de la Policía Nacional y creación de una Policía. -----

Desmilitarizada separada del ministerio de defensa

3) Desmante del paramilitarismo.

4) Depuración del sistema represivo: FFMM, Policía, Fiscalía, Registraduría.

5) Se debe establecer una ley de víctimas que ponga en el centro la Verdad, genere una cronología verosímil de la victimización y de los exterminios y reconozca la persecución política anticomunista como una de sus formas.

6) Reparación política para el PCC y la UP debe incluir de inmediato el otorgamiento de dos curules en el senado.

Atentamente, PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO